

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1596 Ampliación de las plazas objeto de la convocatoria de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la acumulación de las 11 plazas de Agente de Policía Local incluidas en la oferta de empleo público para el ejercicio 2025 a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de seis plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024 y publicada en el BORM n.º 124 de fecha 30 de mayo de 2024, siendo 17 el total de plazas convocadas de agente de policía Local, de conformidad con la base primera de la citada convocatoria.

Molina de Segura, a 13 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.